Más allá (y más acá)

de los muros

***Fortalecimiento de derechos en el proceso de liberación de las personas travestis, trans y no binarias privadas de su libertad.***

**Asociación Civil Mocha Celis**

**Presidenta**

Virginia Silveira

**Secretaria**

Francisco Quiñones

**Tesorera**

Maryanne Lettieri

**Vocales:**

Viviana Gonzalez

Guillermina Diaz

Lucia Fuster Pravato

**Vocales Suplentes:**

Michelle Taglioretti

Nicole Hidalgo

**Revisore de Cuentas:**

Eliel Rodriguez

**Procuración Penitenciaria de la Nación**

**Procurador Penitenciario Adjunto Interino**

Ariel Cejas Meliare

**Dirección de Colectivos Sobrevulnerados**

Mariana Lauro

**Dirección de Cooperación y Relaciones Internacionales**

Mariana Sheehan

**Coordinadoras del Proyecto:**

Josefina Alfonsín

Lucía Fuster Pravato

Marlene Reyes

**Equipo docente:**

Virginia Silveira

Sofia Chaparro

Mar Morales

Melisa Bareiro

Sofia Arias

Andrea Alcalde

Luciana Andres

Nicole Ayelen Hidalgo Agurto

Brisa Charlotte Escobar

María Medrano

Alejandra Rodríguez

**Autoras del informe:**

Josefina Alfonsín

Lucía Fuster Pravato

PRÓLOGO

**Procuración Penitenciaria Nacional**

Este trabajo da cuenta de la experiencia y el desarrollo del proyecto “Más allá de los muros: Fortalecimiento de derechos en el proceso de liberación de personas travestis, trans y no binarias privadas de su libertad”, llevada adelante por la Procuración Penitenciaria de la Nación, la Asociación Mocha Celis y la Embajada de Países Bajos. La iniciativa nació del compromiso por construir puentes entre instituciones, organizaciones de la sociedad civil y la comunidad internacional para promover los derechos humanos de manera integral y transversal.

Creemos que la alianza entre instituciones de derechos humanos y la sociedad civil resultan fundamentales en la protección y promoción de derechos de las personas privadas de su libertad, y en este sentido, entendemos que es muy importante apoyar y fomentar el trabajo con organizaciones como la Mocha Celis, desde donde realizan un trabajo crucial a favor de la comunidad LGBT+.

La experiencia de este taller, pone de manifiesto la importancia de seguir promocionando y acercando derechos a las personas LGBT+, grupo que dentro las cárceles se encuentra en situación de especial vulnerabilidad. Y por ello, que desde la Procuración reforzamos nuestro compromiso de seguir apostando a iniciativas que acerquen herramientas para intentar minimizar el impacto de la cárcel para con el colectivo.

A lo largo de este documento, se encuentran los testimonios y reflexiones que emergieron de los encuentros realizados en el Complejo Penitenciario IV de Ezeiza, y que reflejan el impacto positivo de este proyecto en la vida de sus participantes. Este esfuerzo es resultado de la colaboración interinstitucional que a través de sus distintas experiencias confirma que las iniciativas de cooperación técnica internacional aportan a una sociedad que necesita espacios más justos e inclusivos.

Desde la PPN el trabajo se llevo adelante en base a la articulación entre la Dirección de Cooperación y Relaciones Internacionales y el Equipo de Genero y Diversidad Sexual de la Dirección de Colectivos Sobrevulnerados. Creo que es propicia la ocasión para agradecerles muy especialmente el trabajo y el esfuerzo empeñado. Pero sobre todo quiero agradecer a las personas travestis y trans que fueron parte de este proyecto por su confianza y su compromiso con el espacio.

Confiamos en que esta experiencia inspire nuevas iniciativas, consolidando el compromiso de las instituciones participantes en seguir en el mantenimiento y promoción de estos espacios.

**Ariel Cejas Meliare**

Procurador Penitenciario Adjunto Interino

Procuración Penitenciaria de la Nación

PRÓLOGO

**Asociación Civil Mocha Celis**

En un mundo que avanza hacia poder pensar en la equidad y la necesidad de que todas las personas nos encontremos ocupando los espacios en la sociedad, es imperioso reconocer y fortalecer los derechos de las personas travestis, trans y no binarias, especialmente aquellas que han sido privadas de su libertad. La situación de vida de nosotras en contextos carcelarios es a menudo crítica, donde nos enfrentamos a múltiples formas de discriminación, violencia y vulneraciones a los derechos humanos.

Asistir al penal como docente me hizo descubrir algo profundamente significativo, nuestras historias se encontraban entrelazadas. Con algunas de ellas, habíamos compartido otras vidas, y fue la docencia la que me permitió encontrarme con mis hermanas. Nuestras vidas siguen conectadas, seguimos forjando lazos de solidaridad y resistencia, y esto fue lo que me dio un empujòn màs para seguir luchando por nuestros derechos

El proceso de liberación de mis pares no solo debe centrarse en la reintegración social, sino también en garantizar que sus derechos sean reconocidos y respetados en todas las etapas del proceso. Esto implica la necesidad de políticas públicas inclusivas que aborden las particularidades y desafíos que enfrentamos, así como la implementación de programas que promuevan nuestro bienestar físico y emocional, siempre siendo parte de esta transformación, pensando en la necesidad de seguir construyendo el mundo en el que queremos vivir.

Fortalecer los derechos de las personas travestis, trans y no binarias en este contexto es un acto fundamental hacia la justicia social y la equidad. Es esencial el trabajo en conjunto entre las organizaciones sociales, autoridades penitenciarias y la sociedad civil para crear un entorno donde se respete nuestra identidad de género y se garantice el acceso a servicios básicos, como son la educación y el trabajo.

Trabajar desde este enfoque, con el horizonte puesto en la inclusión, nos permitirá hablar de una verdadera oportunidad de crecimiento para nuestra comunidad. La necesidad de construir una sociedad más justa y equitativa debe de ser el compromiso fundamental para que las personas que se encuentran en proceso de liberación puedan ser verdaderamente valoradas y respetadas.

En un mundo donde se nos invita a pensarnos individualmente, este tipo de proyectos vienen a impulsar la contrucciòn colectiva, donde se nos da la oportunidad de conversar y problematizar acerca de nuestras vidas, a encontrarnos para saber que no estamos solas, que somos un montòn que estamos exigiendo tener una vida mejor, porque otros mundos son posibles y no queda duda que nosotres los vamos a construir.

**Virginia Silveira**

Presidenta Asociación Civil Mocha Celis

Más allá (y más acá) de los muros

***Fortalecimiento de derechos en el proceso de liberación de las personas travestis, trans y no binarias privadas de su libertad.***

El proyecto *“Fortalecimiento de derechos en el proceso de liberación de las personas travestis, trans y no binarias privadas de su libertad*” es una iniciativa de trabajo colaborativo entre la Asociación Civil Mocha Celis y la Procuración Penitenciaria de la Nación (PPN), realizada con el apoyo del Fondo de Derechos Humanos de la Embajada del Reino de Países Bajos. El proyecto se encuentra enmarcado en los compromisos asumidos por nuestras organizaciones en la defensa, protección y promoción de los derechos de las personas travesti-trans privadas de su libertad.

La Mocha Celis cuenta con inserción territorial y una trayectoria socioeducativa de 9 años antes de su constitución como Asociación Civil, en el año 2020. Desde entonces amplió sus áreas de trabajo e incidencia promoviendo la igualdad de derechos y oportunidades de las personas travestis, trans y no binarias de una manera integral, haciendo de esto su misión como organización. A esta misión la realiza a través del diseño, la organización y la implementación de acciones de promoción social, educativa, cultural, política, habitacional, laboral y de salud con perspectiva de género y enfoque de Derechos Humanos.

La Procuración Penitenciaria de la Nación es un organismo estatal independiente, encargado de promover y proteger los derechos de las personas privadas de su libertad en Argentina. Sus funciones de control, reconocidas por la ley Nª 25.875 se han visto reforzadas desde su designación como parte integrante del Comité Nacional de Prevención de la Tortura y mecanismo local para la prevención de la tortura en el régimen penitenciario federal (arts. 11, 32 y 36, Ley 26.827). Desde el organismo realizamos un trabajo específico con las personas LGBT+ privadas de su libertad, a través de las acciones promovidas desde el Equipo de Género y Diversidad Sexual. Al respecto, se destaca la existencia de un Programa dentro de la Procuración de abordaje de las necesidades específicas de las personas LGBT+ en contextos de encierro, por medio del cual se aborda, detecta y visibilizan los procesos de criminalización y la situación de encarcelamiento del colectivo LGBT+.

A los fines asumidos en este proyecto, en el año 2023 la Asociación Civil Mocha Celis y Procuración Penitenciaria se firmó un acuerdo de colaboración y otro específico con el objetivo de establecer un esquema de cooperación entre ambas instituciones, ampliando así los mecanismos de colaboración y asistencia para el desarrollo de actividades de defensa, formación, promoción y difusión de los derechos humanos a favor de las personas LGBT+ privadas de su libertad. Esta alianza también tuvo como fin fortalecer el trabajo conjunto entre el Estado y la sociedad civil.

El proyecto “*Fortalecimiento de derechos en el proceso de liberación de las personas travestis, trans y no binarias privadas de su libertad*” consistió en la realización de un taller dictado los meses de mayo, junio, julio, agosto, septiembre y octubre del 2024 en el Centro Cultural del Complejo Penitenciario IV de Ezeiza, el cual fue articulado con el Servicio Penitenciario Federal, en particular con la Dirección de Trato y Tratamiento, y las Áreas de Educación y Sociales. En este espacio se realizaron encuentros quincenales con talleres que cada uno tuvo uno duración de 2.30 horas.

El objetivo general del proyecto buscó brindar herramientas laborales que permitan a personas travestis, trans y no binarias que se encuentran privadas de su libertad detectar sus deseos y conocer sus derechos y obligaciones en el marco de los derechos socio laborales en el proceso de recuperación de la libertad; así como también consolidar herramientas y aptitudes para el desarrollo grupal e individual.

Este proyecto se encuentra enmarcado en la necesidad de promover acciones de promoción de derechos y acceso a la información a la comunidad de personas travestis, trans y no binarias que atraviesan el contexto de encierro, como la Ley de Identidad de Género (26.7443) y la Ley de Promoción del Acceso al Empleo Formal para Personas Travestis, Transexuales “Diana Sacayan- Lohana Berkins” (Ley 27.636). De esta manera, nuestra propuesta se encuentra orientada a facilitar herramientas laborales y educativas que brinden mayores oportunidades al momento de recuperar la libertad, con conocimiento de los derechos existentes.

Como resultado de la experiencia desarrollamos este documento que pretende compartir algunas reflexiones respecto a cómo fue transitar este intercambio. Para ello, nos preguntamos ¿por qué un taller en un penal?, ¿Por qué orientarlo específicamente hacia personas travestis, trans y no binarias? ¿Qué sucedió durante el encuentro?

En primer lugar, compartiremos algunas consideraciones sobre la selectividad penal que existe sobre las personas travestis, trans y no binarias, recuperando los saberes de las organizaciones y los datos disponibles sobre las experiencias de encarcelamiento.

En segundo lugar, reflexionaremos sobre lo que sucede tras las rejas del encierro (¿qué lazos se rompen? ¿Qué vínculos se reconocen?) para llegar a las conclusiones sobre porqué es fundamental realizar este taller y qué fue lo que sucedió durante el mismo.

Reforzaremos las palabras con citas textuales que surgieron de las entrevistas y las charlas con las participantes.

**Selectividad penal y condiciones de vida de las personas travestis, trans y no binarias privadas de su libertad.**

**“*En nuestro país cada persona es inocente hasta que se demuestre lo contrario. Pero cuando se trata de nosotras, las personas trans, parece ser que somos culpables hasta tanto nosotras logremos demostrar nuestra inocencia”***

Los informes realizados desde organizaciones civiles y los activismos trans confirman que el vínculo entre el poder punitivo y la violencia institucional forma parte de las biografías y trayectorias travesti-trans (Berkins, 2015). Las investigaciones disponibles al respecto, demuestran que hablamos de un colectivo particularmente afectado por distintas prácticas de violencia estatal entendidas desde un sentido amplio, es decir, teniendo en cuenta la falta de acceso a derechos económicos, sociales, culturales y derechos de reconocimiento de la identidad, detenciones arbitrarias, violencia institucional, violencia extrema como la muerte por motivo de identidad de género, que han sido denominados por la propia comunidad como travesticidios y/o transfemicidios (Berkins,2013 , Radi y Sardá- Chandiraman 2016, MPD- Mocha Celis 2023).

Las tramas de la violencia institucional que atraviesa el colectivo travesti-trans en sus condiciones de vida, no resultan una realidad situada únicamente en Argentina. En el informe “Violencia contra personas LGBTI” la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) se ha podido documentar que en la mayoría de los países de América Latina las experiencias de vida de las personas travestis, trans y no binarias se encuentran marcadas por un entramado social de violencia, discriminación y criminalización que generalmente comienza desde muy temprana edad, producto de la exclusión y violencia sufrida en sus hogares, comunidades y centros educativos. La violencia estructural que genera la baja expectativa de vida de las personas travestis y trans fue conceptualizada por los movimientos como el *travesticidio social*. Es decir que la violencia constante, transversal, diseminada y desde temprana edad generan las condiciones de muerte prematura en las personas travestis y trans.

En el caso de Argentina, las situaciones de estigma, discriminación y violencias estructurales se presentan desde etapas tempranas de la vida, comenzando con la expulsión de los hogares y siguiendo con la falta de acceso a derechos humanos básicos como la salud, la educación, la vivienda o el trabajo. La migración es otro fenómeno muy común en la historia de vida de las identidades travesti y trans, impulsada por situaciones de expulsión del hogar y de localidades en América Latina y el Caribe, lo que lleva a elegir una experiencia de desarraigo con la esperanza de vivir en condiciones de vida que respeten la identidad.

La situación de precarización estructural de las condiciones de vida de las personas travestis, trans y no binarias ha sido documentada a través de distintos informes de organismos oficiales y organizaciones sociales. Según se ha podido evidenciar en tales informes, los datos recabados para la Ciudad Autónoma de Buenos Aires indican que las mujeres trans y travestis fallecen, en promedio, a los 35-40 años producto de la violencia y exclusión social, política, económica, estructural y sistemática.

Investigaciones como [Con Nombre Propio. A 10 años de la Ley de Identidad de Género](https://mochacelis.org/wp-content/uploads/2023/05/Con-Nombre-Propio.pdf) (2023), realizada en conjunto por la Mocha Celis y el Ministerio Público de la Defensa de CABA, ponen de manifiesto que a pesar de los logros conseguidos, el acceso a los derechos sigue siendo una materia pendiente, sobre todo en lo que respecta a trabajo y vivienda. Para ejemplificar esta afirmación, recuperamos algunos de los datos allí consignados. En cuanto al acceso a la educación puede identificarse una considerable mejora respecto a la comparación desde antes de la sanción de la Ley de Identidad de Género: en el año 2005 sólo el 10,4% de las travestis y trans se encontraban estudiando, mientras que en el 2022, año en el que se llevó adelante la investigación, ese porcentaje se incrementó al 47,1%. Sin dudas que la propia existencia de espacios como la Mocha Celis colaboran a la accesibilidad a la educación. Por eso es importante acompañar desde el Estado, en sus tres poderes, y desde las herramientas de la sociedad civil para desarmar las condiciones estructurantes que generan la vulnerabilidad selectiva que tiene la población travesti y trans.

En cuanto al acceso al trabajo, el estudio indica que solamente el 13.5% estaba en el mercado de trabajo formal. Ese porcentaje es mejor sin duda que el de años anteriores, sobre todo si se suma el 16.2% que indicó contar con trabajo informal. Sin embargo, los datos ponen de manifiesto que aún con sanciones de leyes específicas como la Ley de Identidad de Género y la Ley de Cupo Laboral Travesti-Trans, las exclusiones del mercado laboral siguen siendo estructurales. Aún el 56% de las mujeres trans y travestis viven en situación de prostitución/trabajo sexual como principal fuente de ingresos.

A la expulsión del sistema educativo y la falta de acceso al mercado laboral, se agregan las violencias sociales, callejeras, administrativas y las violencias institucionales, que hacen que las trayectorias vitales se encuentren marcadas por una falta de estatalidad en términos de protección y una sobre representación de la estatalidad en términos de persecución y criminalización.

En este sentido, organismos como la Procuración Penitenciaria de la Nación advierten que en las últimas décadas, se observa un aumento en el encarcelamiento de las personas travestis y trans en Argentina. A pesar de ser una población reducida en comparación con el resto de los grupos encarcelados, en términos porcentuales su crecimiento ha sido significativo. En su amplia mayoría, nos referimos a una población detenida por delitos no violentos y con trayectorias de vida de extrema vulnerabilidad.

Partiendo de las últimas estadísticas oficiales disponibles del Sistema Nacional de Estadísticas sobre la Ejecución de la Pena (SNEEP)[[1]](#footnote-0), podemos decir que hacia fines del 2022 a nivel nacional había un total de 190 personas trans, travestis y no binarias privadas de libertad. Los datos reflejan que nos encontramos ante personas jóvenes que, en su amplia mayoría, son argentinas y, en menor porcentaje, de otras nacionalidades como Perú, y que, previo a su detención, se encontraban solteras. A su vez, los datos oficiales dan cuenta que la selectividad del sistema penal sigue recayendo sobre sectores con alta vulnerabilidad socioeconómica. La amplia mayoría indicaron encontrarse en situación de desempleo previo a su detención, o realizando trabajos de tiempo parcial. Respecto del acceso a la educación, la mayoría alcanzó únicamente hasta los estudios primarios.

Asimismo, los datos indican que la infracción a la ley de drogas es el principal delito por el cual se encarcela a personas travestis y trans, es decir, delitos no violentos, que se encuentran encarnados en situaciones de supervivencia. Por otro lado, se destaca que es una población afectada particularmente por el uso de la prisión preventiva, una medida que muchas veces se utiliza de manera abusiva, exponiéndolas a la violencia institucional y perpetuando un ciclo de criminalización y exclusión social.

Estos datos se verifican con los monitoreos realizados por la Procuración Penitenciaria de la Nación. En cuanto a las condiciones de vida de las personas travestis, trans y no binarias privadas de su libertad en el Complejo Penitenciario Federal de Ezeiza, en el Informe Anual del año 2022, la PPN presenta los resultados de un diagnóstico realizado en dicho establecimiento. El relevamiento confirma que el principal delito por el cual se encarcela a las personas travestis y trans es la infracción a la ley de drogas. Asimismo, debe tenerse presente que el 64% mencionó haber atravesado detenciones previas, dando cuenta que se trata de un grupo particularmente criminalizado.

Asimismo, se puede señalar que de las personas entrevistadas en ese período, el mayor porcentaje de edad se concentraba en el rango etario de 35 y 45 años, siendo la edad promedio 35 años. En cuanto a la nacionalidad, el 60% afirmó ser argentina, mientras que el resto son personas extranjeras, principalmente migrantes de Perú. De este último grupo, el 60% manifestó contar con permiso de residencia precaria, el resto había iniciado el trámite, pero no lo finalizó. A su vez, se destaca que la gran mayoría de las personas mencionó residir en la Ciudad de Buenos Aires previo a su detención.

Al analizar la situación previa a la detención, se observa un bajo nivel de escolarización en relación con el acceso a la educación: solo el 24% de las personas entrevistadas completó el nivel secundario, mientras que el resto no terminó la educación primaria o secundaria. En cuanto al empleo, también se evidencian dificultades para integrarse al mercado laboral, ya que la mayoría trabajaba a tiempo parcial y un 20% estaba desocupada antes de su detención. Además, el 72% de las personas indicó no haber tenido empleo registrado, y el 80% reportó no haber recibido subsidios o programas sociales de apoyo económico estatal (PPN 2023).

**Los datos presentados hasta aquí permiten verificar la profunda vulnerabilidad, en términos interseccionales, que atraviesa este grupo encarcelado.** Asimismo, se destaca que en el ámbito penitenciario, las experiencias de violencia estructural se replican y exacerban. En este sentido, es importante contextualizar que la cárcel potencia y agudiza las condiciones previas de desigualdad social y estructural que atraviesan muchas personas de la comunidad travesti, trans y no binaria. La realidad es clara: el sistema penitenciario no corrige las injusticias, sino que las profundiza, consolidando un círculo de violencia y marginación.

Por su parte, la PPN señala que entre las principales vulneraciones de derechos humanos hacia la población travesti trans, se puede mencionar la falta de reconocimiento de la identidad de género, deficiencias en el acceso la a la salud integral, los malos tratos físicos y psíquicos por razones de género, la discriminación estructural, el acceso diferencial al trabajo y la educación, la falta de consulta sobre los espacios de alojamiento, la ausencia de políticas post penitenciarias, la falta de abordajes con perspectiva de género y diversidad sexual en el poder judicial entre otros (Wola, Corpora en Libertad, PPN:2020; OTRANS:2019; PPN: 2020).

Dentro de estas problemáticas, este trabajo se centró en los procesos de liberación y las políticas públicas post penitenciarias. Ante ello, podemos mencionar que desde los organismos de monitoreo se observa que son insuficientes las políticas públicas que acompañen los procesos de egresos y recuperación de la libertad en la totalidad de la población que se encuentra en prisión. De forma diferencial, tampoco se conocen políticas públicas con enfoque en diversidad sexual que atiendan las particularidades de las personas travestis, trans y no binarias que recuperan su libertad.

En el informe “Mujeres privadas de su Libertad: la invisibilidad tras los muros” (2020) -investigación realizada desde la PPN en conjunto con Corpora en Libertad, Wola y otras organizaciones y activistas trans regional- se observa que el fenómeno de la ausencia políticas públicas y/o programas de tratamiento para personas trans y travestis post penitenciarias es una problemática general compartida por varios países de la región. En dicha investigación, se pudo corroborar que ante la falta de presencia estatal, son las organizaciones civiles las que acompañan el proceso de liberación de las personas que egresan de los centros penitenciarios, facilitando el acceso a espacios educativos, laborales, de salud, vivienda, entre otros.

Por todo ello, es que llevamos adelante este proyecto al penal de Ezeiza en colaboración con la Procuración Penitenciaria de la Nación, La Mocha y la Embajada de Países Bajos, con el objetivo de desarrollar una experiencia de política post penitenciaria que, además, ofrezca un otro tiempo dentro del tiempo penitenciario. Creemos que es fundamental comenzar a pensar el “afuera” desde el “adentro”, abriendo un espacio que permita construir herramientas y horizontes para la vida en libertad mientras aún se transita el encierro.

**¿Cuál es la importancia éste taller?**

***“El taller fue como un puente, que nos permitió pensar el afuera”***

Entrar al penal de forma periódica implica interrumpir el *tiempo carcelario*. Este acto rompe la rutina diaria, el cotidiano, genera una salida del pabellón. Varias participantes mencionaron que el tiempo en prisión se percibe como un *fuera de tiempo, un tiempo que no existe*, o una *tumba*. Sin embargo, el tiempo transcurre y se carga sobre los cuerpos, se imprime en dinámicas y violencias cotidianas sobre quienes, como consecuencias de haber infringido (o no), alguna ley penal, la responsabilidad se vuelve castigo.

Habiendo mencionado la selectividad del sistema penal, queremos destacar la importancia de un taller específicamente orientado a personas travestis, trans y no binarias privadas de su libertad. Esto es crucial, ya que, como se desarrolló anteriormente, existen prácticas que reflejan: a) un racismo estructural en la selección de personas que terminan en prisión; b) una hegemonía en la construcción social de la inseguridad, asociándola únicamente con delitos de sectores populares; c) las consecuencias políticas de ocupar el espacio público como personas invisibilizadas; d) un sistema penal que individualiza, privatiza y descolectiviza los conflictos sociales; y e) una concepción de la seguridad reducida exclusivamente a la lógica de las seguridades civiles, dejando de lado las seguridades sociales

Estas afirmaciones, entonces, vuelven urgente la necesidad de reconocer que la población abandonada, marginada -expulsada a los márgenes-, es la habita el sistema penitenciario. El Estado aparece acá, en su dimensión punitiva, cuando no lo hizo en la función social de la protección y promoción de los derechos. Y, a su vez, el sistema carcelario imprime de forma coercitiva esa marca del Estado.

La violencia del Estado se manifiesta de manera diferencial hacia la población travesti y trans, marcando con rigidez el género asignado al nacer. Esta imposición no sólo refuerza la exclusión social, sino que también empuja a estas personas hacia la marginalidad y las economías informales. Una vez en los márgenes, el Estado las estigmatiza y las condena, aplicando castigos sin ofrecer alternativas o soluciones. Así, la violencia estatal se exacerba en el sistema penitenciario, donde se perpetúa la opresión y la deshumanización, convirtiendo el castigo en la única respuesta.

A su vez, las tramas de solidaridad social del mundo cisheterosexual rara vez llegan a la vida de las personas travestis y trans. La falta de redes de cuidado se manifiesta en la ausencia de figuras clave como la madre, la hermana o la tía, quienes, tradicionalmente, asumen las tareas de cuidado, que a menudo están feminizadas. Esta ausencia crea un vacío que dificulta el acceso a recursos básicos, como la comida. En este contexto, son las propias comunidades y redes de cuidado las que se organizan para recaudar fondos y proporcionar lo necesario.

Es por eso que es fundamental llevar adelante estos espacios. Es clave para poder generar un afuera en el adentro penitenciario. En ese adentro que muchas veces no se interrumpe por alguna visita o por la llamada. Por eso, hacer red, desarrollar una comunidad que haga existente la conexión entre el adentro y el afuera, es imperioso.

**Hacer comunidad**

***“Me fui conectando con mis compañeras, siempre que venían se generaba un espacio para compartir. Me sentí en casa y en familia”***

Del taller participaron de forma activa 15 personas travestis, trans y no binarias; muchas de ellas recibieron por primera vez un diploma al finalizar la cursada. Durante el taller se llevaron a cabo actividades que permitieron trabajar sobre la idea de proyecto de vida, el tipo de “afuera” al que se desea ir, y la construcción de herramientas para hacer de esos deseos una realidad.

A cada encuentro llevamos un desayuno para compartir, dándonos un rato para disfrutar la comida y la charla. Así se generaba un primer momento ameno, amoroso e inaugural que nos permitía reivindicar también el derecho al placer de compartir algo rico para comer y disfrutar del espacio.

También, durante varios encuentros llevamos kits de higiene personal (shampoo, acondicionador, cepillo de dientes, pasta dental, papel higiénico, jabón y crema corporal) teniendo en cuenta que muchas personas detenidas no cuentan con los recursos para adquirirlos en la despensa del penal ni con redes de visitas que se los puedan acercar. Reconocer la importancia de acompañar no solo emocional, sino también materialmente, es fundamental en estos contextos.

En cada encuentro promovimos contar con la asistencia de docentes con personas travestis, trans y no binarias, con un doble propósito: por un lado, que quienes participan conozcan la diversidad de experiencias y trayectorias de vida posibles, fuera de los estereotipos de género impuestos. Y así, poder encontrarse con pares que estuvieron en una situación similar y hoy viven un presente distinto, abriendo y acercando la posibilidad de imaginar otras realidades.

Por otro lado, convocamos a personas TTNB como una forma de seguir generando trabajo, algo crucial en un contexto tan adverso. El equipo docente incluyó a catorce personas, de las cuales la mitad eran personas travestis, trans y no binarias. Además, dos de las facilitadoras del taller habían estado privadas de su libertad en el penal de Ezeiza años atrás. Esta cercanía es esencial para que los talleres siembren posibilidades, y para que, a través de estos encuentros y reencuentros, puedan tejerse estrategias de cara a la ansiada recuperación de la libertad.

A continuación, compartimos la experiencia para que pueda llevarse adelante en otros espacios y para generar una reflexividad crítica que nos permita mejorar el modelo de taller, desarrollamos qué hicimos y por qué hicimos lo que hicimos en cada encuentro.

**El taller**

En la primera clase trabajamos sobre los objetivos y las expectativas del taller y sobre el recorrido con el que llega cada quien a estos encuentros, pautamos las normas de convivencia y la importancia de hacer del espacio-taller un lugar seguro para que todes puedan exponer emociones, deseos, sentimientos, proyectos y para poder hacerlo es importante que nadie se burle de nadie. Pautar esa norma de convivencia, también tiene algo de interrumpir el código cotidiano, el humor y la burla son mecanismos fundamentales para la supervivencia travesti. Sin embargo, era necesario y fundamental para que puedan emerger las vulnerabilidades y no hablar desde la supuesta fortaleza. Interrumpir el tiempo para dar espacio a cosas nuevas.

***- “¿Si tuvieras que elegir un poder cuál sería?***

***- Mi superpoder es poder elegir. Invisible ya fui mucho tiempo"***

Como dinámica para romper el hielo nos presentamos diciendo nuestro nombre, cómo nos gusta que nos digan, el pronombre (ella/elle/él) y qué superpoder nos gustaría tener. Invocar lo fantasioso nos permite exponernos sin abrirnos tanto. A su vez, poner de manifiesto el pronombre con el que nos autopercibimos habilita a que las personas se animen a hacerse preguntas sobre su identidad de género y reconocer que es un espacio seguro para compartir las preguntas que se tengan al respecto.

La primera clase fue muy movilizante, porque una de las docentes ingresaba al penal luego de siete años. Fue Sofía Chaparro, una mujer trans, que cumplió tres años de condena y cuando salió en el 2017 se juró no volver a Ezeiza. Sin embargo, volvió. Volvió ese día y muchos otros, pero ya no como persona detenida, ni imputada, sino como docente. El cambio en la posición objetiva y en lo subjetivo de Sofía, abrió mundos para todes les que estábamos presentes. Ella compartió su situación con toda la clase y contó que luego de un tiempo de sentirse perdida después de la salida, encontró un espacio que la pudo acompañar y hacer sentir que ella puede construir otros mundos: se acercó a la Mocha, terminó la secundaria, está trabajando y abordando las diferentes problemáticas que la siguen acompañando. No hay camino lineal, comparte siempre Sofía, pero es fundamental transitarlo en compañía. Esa primera clase fue eso lo que tratamos de transmitir: nadie se salva solx, y es fundamental construir las redes con las que podamos compartir las alegrías y los momentos más difíciles. Conversamos sobre los desafíos del afuera para cada quien, sabiendo que una vez que se sale, son muchas las dimensiones sobre las que nos tenemos que ocupar: el trabajo, la vivienda, el proyecto, con quiénes, a dónde ir, y un gran y amplio costoso etcétera.

El segundo encuentro trabajamos sobre cómo cada trayectoria vital está atravesada por nuestro contexto; el más inmediato y el más estructural. Y cómo en el transcurso de nuestra vida, somos constitutivamente atravesades por lo social, pero también podemos afectar lo que está pasando en nuestro entorno.

Para ello, trabajamos con las líneas de tiempo de la vida de Lohana Berkins y Diana Sacayan, dos referentes históricas del movimiento travesti y trans argentino, latinoamericano y de los derechos humanos. La propuesta consiste en vincular momentos de la trayectoria vital de cada referenta con episodios sociales relevantes; algunos les resultaron cercanos, otros no tanto, algunos las atravesaron, como los cacerolazos de 2001, y otros las tuvieron como protagonistas, como la sanción de la Ley de Identidad de Género. Luego, cada participante pudo hacer este ejercicio con su propia trayectoria, identificando seis momentos significativos en sus vidas y el contexto en que sucedieron. Este trabajo permite reconocer, por ejemplo, que no es lo mismo haber sido una adolescente trans nacida en Argentina en 2016 que una adolescente travesti nacida en Perú en los años noventa.

Como dice Vir Cano (2018), *Nadie viene sin un mundo*. Ese mundo con el que venimos nos constituye, nos atraviesa. Y es fundamental reconocerlo. Por eso, también trabajamos sobre la importancia de saber que podemos incidir en esos mundos que habitamos. Este encuentro fue fundamental para historizar la propia experiencia vital y reconocernos como sujetxs que pueden motorizar cambios sociales para mejorar las condiciones de nuestras existencias.

En el tercer encuentro llevamos adelante la aproximación al armado de curriculum vitae. Para muchas, es la primera vez que realizan un currículum, que se encuentran ante la escena de que es posible hacerlo, que tiene una funcionalidad hacerlo, que tiene un para qué. Por eso, reconociendo que es una población históricamente expulsada del mercado de trabajo formal, abordamos la experiencia a partir de una dinámica que se llama “*mi otro CV*”. Es decir, un CV donde contamos cosas más informales e íntimas sobre quiénes somos, qué hacemos, qué nos gusta, para así recuperar saberes y habilidades no reconocidos cuando nos forzamos a pensar experiencias laborales para volcar a un papel. Por ejemplo, poner en valor el saber cocinar, el maquillaje, los cuidados de personas con problemas de salud, el acompañamiento en la gestión de trámites, manejar, ser organizada. Reconocer(se) trabajadora en las experiencias colectivas, comunitarias, familiares. Esto, como veremos más adelante, luego lo vinculamos con el encuentro donde se profundiza sobre las diversas experiencias de trabajo remunerado y no remunerado a partir de la conceptualización de la economía feminista.

Luego de reconocer las habilidades que tenemos dentro o fuera de las relaciones laborales y una incipiente orientación de dónde nos gustaría trabajar, se comenzó a trabajar en el desarrollo del primer borrador del CV oficial.

***“Me llevo de este taller haber hecho un curriculum. Nunca había hecho uno.”***

La cuarta clase fue más teatral: juegos de roles, representar escenas de entrevistas laborales, cómo lidiar con las frustraciones en el camino de la búsqueda de trabajo y la espera. Para eso, trabajamos sobre un juego de roles donde se llevaron adelante entrevistas. Este fue un juego que costó llevar a cabo, sobre todo porque nuestra intención era que pudieran ser ambos roles (quien entrevistaba y quien era entrevistade) representado por alguna de las personas que participaban en el taller. Sin embargo, nadie quiso ocupar el rol de quien entrevistaba. Esto permite inferir que ese rol no quería ser representado, o no podía, ya que no hay representación de haber ocupado ese rol, ni haber estado cerca. No tener representación previa posible para poder teatralizarlo. El mundo del trabajo formal ha sido históricamente inaccesible para las personas travestis, trans y no binarias. No obstante los primeros obstáculos, una de las docentes ocupó el rol y desde allí pudieron llevarse a cabo los juegos de roles, que habilitaron la emergencia de nervios, fantasías, frustraciones, risas. Hacer cuerpo la escena de poder llegar a estar en una entrevista. Animarse a ilusionarse con esa posibilidad como algo real fue una experiencia muy habilitante.

***“Desde que empecé el taller pude salir más, salir al taller, pero también a trabajar.”***

El quinto encuentro estuvo marcado por algo que surgió de la emergencia del taller. Había tensiones en quiénes podían participar y quiénes no; a qué pabellón convocar y a cuál no para que no se replicarán las tensiones de la convivencia en el espacio de los encuentros. El taller, como mencionamos, estaba orientado hacia las personas travestis, trans y no binarias que estuvieran dentro del Complejo IV de Ezeiza. Sin embargo, desde el Servicio Penitenciario Federal, nos habían anticipado que probablemente hubiese exclusiones según quiénes participaran. El clásico *“si participa tal, yo no voy”*. Y así a la inversa. A partir de allí insistimos como taller en que no tratáramos de evitar esa tensión y que convocarán a todas las personas. Para ello, elegimos trabajar en dinámicas de convivencia, teniendo en cuenta que en muchos contextos nos toca participar de espacios con personas con las que no nos llevamos bien, que no queremos co-habitar. Pero no es optativo: en el trabajo, en la escuela, en los espacios colectivos de las organizaciones. Estar con otres es un desafío con el que hay que aprender a lidiar, cuando estamos con aquellas personas que son de nuestro agrado, pero también el inmenso desafío de qué hacer con aquellas personas que no lo son. Evitar las lógicas de la exclusión y/o la cancelación. O, al menos, intentarlo.

La dinámica propuesta, consistió en jugar un “*dominó de las emociones*”. Es decir, un dominó que contiene en su pieza, como todos los dominós, dos índices. En este caso el juego consistía en juntar las emociones propias con las ajenas y compartir, poner palabra. Así, por ejemplo, se juntaba la palabra estar triste, con gritar. Angustia con pelear. Miedo con encerrarse. Estar ansiosa con cantar, etcétera. A partir de eso, entre grupos reducidos, podían compartir y comprender que cada quien viene con una mochila propia -y no tanto-, pero muy pesada. Con historias distintas que se movilizan según la historia de cada quien. Pero también con marcas sistémicas de violencia por compartir el haber salido de la heterocisnorma, o por ser de sectores populares, o por migrar. Lo propio y lo ajeno entrecruzandonse y volviéndose más inteligible. Se trabajó sobre poder diferenciar entre el respeto en la convivencia, la diferencia entre sobrevivir versus convivir y la importancia de desarrollar habilidades para la resolución de conflictos.

Esto habilitó a conversar sobre la importancia de poner palabra ante los conflictos. Escuchar lo que tienen para decirme, saber pedir ayuda cuando la angustia atraviesa. Y en caso que esa conexión no suceda, no se puede romper todo, porque hay lazos sociales que no son por afecto, sino por estructuras que nos condicionan a estar juntes, incluso a pesar de todo. Esto puede suceder en el trabajo, como en el pabellón.

***“Yo me quedo con la familia que se armó. Ahora nos llamamos, porque estamos en distintos pabellones entonces casi no nos vemos.”***

En el sexto encuentro quisimos conversar específicamente sobre la diferencia entre trabajo y empleo y entre trabajo registrado y no registrado, para así llegar a la construcción de la definición de las tareas de cuidado. La dinámica que se llevó a cabo fue que las personas participantes tuvieran sacar de una bolsa con papelitos diferentes tipos de trabajo, tanto remunerados como no remunerados. Les asistentes debían clasificar estos trabajos en afiches correspondientes, lo que permitió una reflexión activa sobre las distintas formas de trabajo que existen en la sociedad. Esta actividad tenía como objetivo fomentar la identificación y discusión de los diferentes tipos de trabajo; y como resultado se evidenció una comprensión diversa sobre lo que constituye un trabajo, así como la percepción de su valor económico y social. Ejemplo: ir a buscar a una infancia a la escuela, cortar el pasto, limpiar, cocinar. Esto permitió poner de manifiesto que las mismas tareas pueden darse en un contexto de una relación laboral o no. Y que hay muchas tareas que si se llegarán a comercializar, serían muy costosas. Ahí conversamos sobre las tareas de cuidado, tanto en los ámbitos de la familia de un modelo heterosexual, como también en los contextos comunitarios. Reconocer las tareas de cuidado, generar un encuentro específico para conversar sobre ellas, tuvo lugar por varias razones. Por un lado, profundizar en las habilidades que cada quién tiene, pero no las reconoce como *habilidades para el trabajo*, ya que nunca las pensaron en esos términos. Por otro lado, poner en valor que *nadie se salva sole*, y que si bien muchas de las personas privadas de su libertad no tienen lazos con sus familias sanguíneas, sí tienen estrategias de cuidado que no por disidentes no son de cuidado y afectivas y la importancia de cuidarlas y amplificarlas.

Esto pudo profundizarse en la segunda dinámica de la clase, donde se trabajó con dos cuentos: “*Papel blanco*” de Morena Garcia y “*Esperando que pase el tiempo*” de Liliana Cabrera. Ambos cuentos forman parte de la publicación “Relatos Federales de Cuidados”[[2]](#footnote-1). A partir de esos textos las participantes pudieron desmitificar la idea de que solo los trabajos remunerados son valiosos, y el intercambio de experiencias ofreció una perspectiva personal sobre cómo la identidad de género afecta las oportunidades laborales y las estrategias de cuidado.

***“Durante los encuentros me sentí respetada y me sentí parte de un grupo. Por un ratito me sentía libre.”***

En el séptimo encuentro conversamos sobre los derechos laborales y el reconocimiento de los diversos momentos históricos donde se instituyeron. Allí conversamos sobre las diferentes formas que puede adquirir un trabajo remunerado (registrado o no, en relación de dependencia, autónomo, monotributista, cooperativo). También trabajamos sobre cómo tratar de generar aportes sociales (jubilación u obra social) incluso cuando no se tiene un trabajo en relación de dependencia. Cómo generar empleos de forma cooperativa y cómo reconocer la cantidad de trabajo que no está reconocido como tal y se apela a que se sostenga sólo por amor. Esta clase tuvo como diferencial que uno de los docentes, cuya identidad de género es un varón trans, es, además, un trabajador sindicalizado. Por lo cual destacó la importancia de defender los derechos laborales y de la organización gremial para hacerlo de forma colectiva.

En el octavo encuentro se trabajó sobre la Ley de Identidad de Género (LIG), sancionada en el año 2012 en Argentina, y la ley de Cupo laboral Travesti y Trans Lohana Berkins y Diana Sacayán, sancionada en el año 2021. Estas leyes marcaron un *proceso de ciudadanización* (Fuster, 2019). Es decir, son leyes que inscribieron a las personas travestis y trans en la gramática estatal desde un lugar de sujetas de derechos, donde -además, en el caso de la ley de cupo laboral- se reconocen las heridas históricas infringidas a la población. La gran mayoría de las participantes conocían sobre la ley de identidad de género, pero no el proceso político de su gesta, las estrategias para conseguirla. Asimismo, tampoco había tanta claridad sobre los derechos que prescriben y la especificidad instrumental de sus artículos: por ejemplo, la importancia del artículo 2 de la LIG para excluir al poder judicial de decidir quiénes pueden tener documentos acordes a un género u otro. O el artículo 11, que establece la inclusión en el Plan Médico Obligatorio de los procesos de transición corporal, o el artículo 12 que establece el Trato Digno, donde se afirma que a pesar de no tener el cambio registral en el documento, tiene que respetarse el nombre y el género que la persona manifiesta[[3]](#footnote-2). Este artículo es fundamental para diversas poblaciones que la ley no alcanza a cubrir, por diferentes razones: menores de 13 o 16 años, según qué artículo de la ley se contemple, o a personas migrantes que no tienen aún la residencia permanente y en sus países de origen no existe ley de identidad de género. O para aquellas personas que por alguna razón no lo quieren realizar. Conocer el articulado y la importancia de la ley de identidad de género es fundamental para la exigibilidad de los derechos que funda. Lo mismo ocurre con la Ley de Cupo Laboral TTNB y su historia de lucha.

**“*Me llevo de este taller el conocimiento de la ley de identidad de género. Yo no sabía que tenía una ley que defiende mi existencia.”***

En el noveno encuentro quisimos escuchar sobre otras experiencias organizativas que nuclean a personas travestis, trans y no binarias, más allá de la Mocha Celis. Invitamos como docentes a la Cooperativa Nadia Echazú.

La Cooperativa Nadia Echazú, ubicada en el partido de Avellaneda, Provincia de Buenos Aires, es la primera cooperativa textil travesti trans. Nació en el año 2008 y fue impulsada por el sueño de la activista Lohana Berkins con el fin de brindar contención, capacitación laboral y un trabajo digno a las personas TTNB que históricamente fueron expulsadas de la sociedad en general y del acceso al trabajo formal, en particular.

La Nadia Echazú compartió su experiencia de fundación, junto a Lohana Berkins, y el desafío de generar el empleo de forma horizontal y cooperativa: la organización, las responsabilidades, el desafío de generar ingresos suficientes para todes les que participan, la gestión de las diferencias y los conflictos, etc. Asimismo, se repuso la historia de Nadia Echazú y algunas de las compañeras que formaron parte del taller compartieron la experiencia de haberla conocido. Nadia fue una militante por los derechos de las personas travestis y trans en los años noventa. Ella, oriunda de Salta, inició su militancia en Córdoba y luego llegó a Buenos Aires, para hacer redes militantes junto a activistas como Lohana Berkins y Marlene Wayar. Recuperar la historia de las diversas militantes formó parte también de los objetivos de los encuentros, porque en esas historias singulares se recuperan las estrategias para conseguir los avances colectivos.

En el décimo encuentro se llevó adelante la finalización del armado de los currículum vitae. Siempre trabajando con la idea de que el CV es una foto de un momento concreto, pero que siempre está abierto, que está en proceso, que puede orientarse según a dónde se quiera ir.

El encuentro número once, con la misma lógica que la invitación a las compañeras de la Cooperativa Nadia Echazú, se extendió la invitación a la organización Yo No Fui. Esta organización es histórica en el acompañamiento a personas liberadas y privadas de su libertad. Conocer su experiencia, las formas organizativas, los recursos que supo construir y que pone a disposición, es clave para aminorar la sensación de soledad que se tiene adentro, pero también que se tiene cuando se vuelve inminente la posibilidad del afuera. Uno de los participantes mencionó que tenía altos niveles de reincidencia por delitos muy menores, porque cada vez que salía, luego de un tiempo no tenía dónde ir, con quién estar, reincidía para volver a entrar. Por eso, conocer esos espacios, esas redes, es fundamental para que otro futuro sea posible.

Por último se llevó a cabo un último encuentro, número doce que, a modo de cierre, buscó combinar un proceso de síntesis y recorrido de lo transcurrido a lo largo de los meses de mayo, junio, julio, agosto, septiembre y octubre, y un espacio de ocio y recreación donde se disfrute y se baile. También se convocó la participación de los diversos actores de cada una de las instituciones que formaron parte del proceso para reconocer que para lograr ingresar con este tipo de proyectos al sistema penitenciario se requiere mucha voluntad, equipos, constancia y apoyo económico para poder llevarse a cabo.

Para muchas efectivamente ésta era la primera vez que alguien les daba un diploma. En este encuentro se destacó qué es lo que más le había gustado a cada quien: ***salir del pabellón, compartir ricos desayunos, por un rato desconectar de todo lo que pasaba adentro, olvidarse un rato que estaban privadxs de la libertad, comprender mejor las historias de cada quien y lo que les pasaba, conocer la historia de las referentes, ver a compañeras que se conocían de otros lugares ahora que ingresen como docentes, escucharla a Sofía y saber que armar otro proyecto es posible.***

Las risas y los llantos atravesaron en reiteradas ocasiones este último encuentro. Pero una escena se destaca por sobre el resto: la entrega de diplomas. Para muchas de las personas que participaron, ésta fue la primera vez que recibían un diploma. Expulsadas a temprana edad de sus casas y de las instituciones educativas, no tuvieron oportunidad de recibir siquiera el diploma de su educación primaria. A su vez, también resaltaron que era la primera vez que veían reflejado un reconocimiento a su esfuerzo. Si bien era un lugar ameno, de comida rica y fuera del tiempo carcelario, sostener todos los encuentros fue un desafío y exigió compromiso. Ese compromiso pudo verse representado en un papel, con el nombre propio de cada quien.

La entrega de diplomas fue sucedida por un show en vivo de Pato Sharon, una artista trans invitada. Compartir risas, baile, música, emociones fue el cierre de un ciclo de encuentros que buscó promover el fortalecimiento de derechos en el proceso de liberación de las personas trans y travestis privadas de su libertad.

**La importancia de salir del pabellón. La importancia de entrar en las cárceles.**

***Era lindo cada miércoles que venían. Nos preparábamos: la ropa, el maquillaje, nos juntábamos a desayunar. Era nuestra salida del pabellón***

Este ciclo de encuentros en el penal, reafirma la importancia de abrir espacios dentro de las instituciones penitenciarias. El acceso y la permanencia por parte de organizaciones de la sociedad civil en estos lugares permiten proponer actividades que no solo ofrecen herramientas prácticas para la reintegración, sino que también generan un impacto emocional y personal en quienes participan.

Este taller encuentra su fundamento no sólo en los contenidos, sino en el tiempo-espacio que pudo posibilitar. Los cambios objetivos, requieren movimientos subjetivos (aunque éstos no son suficientes, sí son necesarios). Para poder habilitar movimientos subjetivos es necesario tener un tiempo-espacio seguro, habilitante y eso fue lo que quisimos compartir.

La importancia de ir a los talleres se consolidó encuentro a encuentro. Cada uno de los encuentros, a su vez, en términos generales, siempre pretendió compartir un momento de comida y disfrute. Que pueda detener también el tiempo de los problemas y el hambre: café, té, medialunas, madalenas, sanguchitos, cereales. Comer rico. Disfrutar la comida. Tener comida. Y compartirla. Ese momento del desayuno, inaugura cada encuentro.

Nuestra experiencia pone de manifiesto que es fundamental entrar a los penales, estar presentes, construir propuestas que interpelen y emocionen. Porque estos espacios no deben ser de aislamiento ni de olvido, sino de transformación. Las actividades realizadas dentro del ciclo de encuentros en el penal ayudan a achicar la brecha entre el "adentro" y el "afuera", promoviendo un intercambio que desarma la lógica punitiva y conecta a las personas con sus derechos y posibilidades.

Estos talleres son, además, una forma de desafiar el modelo penitenciario actual, que tradicionalmente se ha basado en el castigo como única respuesta a la responsabilidad. Nuestro objetivo debe ser pensar en otras maneras de asumir la responsabilidad que promuevan el crecimiento, la reparación y la inclusión, no el aislamiento ni la condena perpetua.

Además, es crucial reconocer la violencia estructural y la selectividad punitiva que el Estado ha ejercido históricamente sobre las personas travestis, trans y no binarias. Estas poblaciones han sido objeto de una discriminación sistemática que las ha empujado a los márgenes, negándoles derechos básicos como la educación, la salud y el trabajo. Ingresar a los penales con propuestas de este tipo es también un acto de reparación y de justicia, que busca revertir el abandono estatal y garantizar que los derechos humanos sean respetados en todos los espacios.

**Referencias bibliográficas**

Berkins, L. “Un itinerario político del travestismo” Lohana Berkins, en Sexualidades Migrantes y Género, compilación de Diana Maffía.Buenos Aires, Feminaria Editora. 2013.

Berkins L. Cumbia, copeteo y lágrimas. Informe Nacional sobre la situación de las travestis, transexuales y transgéneros. Ediciones Madres de Plaza de Mayo. Segunda Edición, 2015.

Fuster, L. “Ley de Identidad de Género. Un análisis sobre el acceso a derechos y los nuevos modos de subjetivación de las travestis y trans. Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 1990-2019”, 2019. Tesis para optar por el título de Magíster en Estudios Interdisciplinarios de la Subjetividad Facultad de Filosofía y Letras – Universidad de Buenos Aires

Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH). Violencia contra personas lesbianas, gay, bisexuales,trans e intersex en América, 2015.

Ministerio Público de la Defensa de la Ciudad de Buenos Aires, Mocha Celis. La revolución de las mariposas. A diez años de la gesta del nombre propio. 2017.

Ministerio Público de la Defensa de la Ciudad de Buenos Aires, Mocha Celis. Con nombre propio. A diez años de la ley de identidad de género. 2023.

Otrans Argentina. Personas travestis y trans en situación de encierro. Informe diagnóstico acotado. periodo 2018 – 2019, 2019.

Procuración Penitenciaria de la Nación. Informe Anual 2022. La situación de los derechos humanos en las cárceles federales de Argentina. Buenos Aires, PPN, 2023.

Procuración Penitenciaria de la Nación, Informe anual 2019: la situación de los derechos humanos en las cárceles federales argentinas. Buenos Aires, PPN, 2020.

Radi, B. y Sardá-Chandiramani, A. Travesticidio/transfemicidio. Coordenadas para pensar los crímenes de travestis y mujeres trans en Argentina. Boletín del Observatorio de Género en la Justicia, Núm. 9, 2016.

Wola, Procuración Penitenciaria de la Nación, Corpora en Libertad. Mujeres trans: la invisibilidad tras los muros, 2020.

1. Estos datos son publicados en el Sistema Nacional de Estadísticas Sobre la Ejecución de la Pena (SNEEP) producido por la Dirección Nacional de Política Criminal, dependiente del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación, que todos los años da a conocer la información del período anterior. [↑](#footnote-ref-0)
2. <https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/2020/08/libro_ilustrado_relatos_de_cuidados.pdf> [↑](#footnote-ref-1)
3. <https://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/195000-199999/197860/norma.html> [↑](#footnote-ref-2)